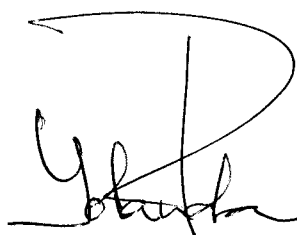


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, conforme recoge el **artículo 185 del reglamento** del Congreso, presenta la siguiente **pregunta escrita**, relativa a la restauración y conservación de los bienes pictóricos y escultóricos del Monasterio de Santa Catalina de Montefaro, ubicado en el ayuntamiento de Ares (A Coruña).

Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2017



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Monasterio de Santa Catalina de Montefaro (Ares – A Coruña) Fundado hacia 1145 por el Conde Pedro de Osorio, de la casa de los Traba, pasó luego bajo el mecenazgo de los Andrade. Fue Fernán Pérez de Andrade el que en el año 1393 fundó sobre la primitiva construcción lo que sería Convento de la Orden Tercera de San Francisco, mediante documento firmado por el Arzobispo Compostelano Juan García Manrique, en Burgos. Los franciscanos desaparecen de Montefaro con la desamortización de Mendizábal en 1837. Cuando el Ejército se interesó por la península de Montefaro para instalar en ella baterías de costa que defendiesen la ría de Ferrol, en 1895 fue incautado y convertido en cuartel del núcleo de baterías de Montefaro fortificándose algunos de sus muros con aspilleras para fusilería. En la actualidad este enclave es propiedad del Ministerio de Defensa, y como tal es ésta la administración responsable de su conservación.

En mayo del año 2000 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Patrimonio, como órgano competente para ello, declaró como “bien de interés cultural” y por tanto categoría de Monumento, el Monasterio de Santa Catalina, de Montefaro (Ares – A Coruña), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, modificado por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero.

Al adquirir categoría de Monumento, el ámbito de protección y conservación del mismo no sólo afecta al inmueble en sí, sino a todo su contenido, ya que la declaración implica el interés histórico y artístico del Monasterio de Santa Catalina en este caso.

La pervivencia del románico en Galicia en períodos en los que el gótico era ya utilizado en otras zonas, conforma en Montefaro una construcción de transición desvirtuada por reformas posteriores en el siglo XVIII, y por su adaptación a usos militares. En la actualidad se conservan, aunque en muy mal estado, unas pinturas renacentistas, de finales del siglo XVI, representando franjas verticales con motivos vegetales geométricos.

Además de estas pinturas, de gran valor histórico, el Monasterio todavía conserva, también en un estado de deterioro absoluto, el retablo de estilo churrigueresco de madera estofada y policromada, que data de principios del siglo XVIII. El retablo, ubicado en la Capilla del Monasterio, es obra del reconocido José Ferreiro (1738-1830).

En el año 2009 se firmó un convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Ares para la cesión al municipio del Monasterio de Santa Catalina de Montefaro, las baterías de costa situadas en la península de Segaña y Coitelada y los caminos y pistas militares enclavados en el término municipal de Ares.

Este convenio, que tenía una vigencia de 4 años, se prorrogó a otros 4 en octubre de 2013, toda vez que el Ministerio de Defensa constató que la administración local había cumplido los compromisos adquiridos en el anterior convenio, lo que permite al ayuntamiento a disponer de estas instalaciones, a las que se compromete a mantener como único requisito fijado en el acuerdo.

El artículo 36 de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español (LPHE) que regula sobre el deber de conservación, mantenimiento y custodia de los bienes del patrimonio cultural o histórico, establece que la obligación corresponde de manera excluyente a sus propietarios o en su caso a los titulares de derechos reales o sus poseedores. Así, en el caso citado, del Monasterio de Santa Catalina de Montefaro (Ares-A Coruña), sería el Ministerio de Defensa el responsable último de la conservación del monumento y todos sus bienes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, a iniciativa de su diputada Yolanda Díaz Pérez, presenta la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno catalogar los bienes artísticos que contiene en su interior el Monasterio de Santa Catalina de Montefaro (Ares – A Coruña) para determinar el estado de conservación en el que se encuentran?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno restaurar y conservar las pinturas renacentistas que existen en la actualidad en la Capilla del Monasterio de Santa Catalina de Montefaro (Ares – A Coruña)?
3. En caso afirmativo, ¿cómo va a proceder a esta restauración y dónde se realizará?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno restaurar y conservar el retablo barroco que existe en la actualidad en la Capilla del Monasterio de Santa Catalina de Montefaro (Ares – A Coruña)?
5. En caso afirmativo, ¿cómo va a proceder a esta restauración y dónde se realizará?